



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION N° 38/97

Exp. 10-30624/97-A.G.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que dificultades funcionales, falta de espacio adecuado y problemas estructurales en los locales de la biblioteca ubicada en el 7mo. piso del Palacio de Justicia, aconsejan su traslado al subsuelo en donde se encuentra emplazado el Archivo General del Poder Judicial de la Nación, en razón de lo cual, es necesario también la reubicación de esas dependencias.

Que con motivo de la reorganización de la ex-Dirección de Arquitectura y Servicios ha sido desocupada en su mayor parte, la planta de calle Villarino 2010, en donde a la fecha se cuenta con instalaciones cuyas estructuras y dimensiones pueden albergar los depósitos de legajos del Archivo que a la fecha se encuentran dispersos en otros edificios. Asimismo, es factible el traslado de la Dirección de Mandamientos y Notificaciones desde su sede de calle Talcahuano 450 a su futuro emplazamiento en el edificio de Viamonte y Libertad, pudiendo organizarse en ese domicilio -por su emplazamiento céntrico- la atención de consultas al Archivo General, pedidos y demás trámites de profesionales y público en general.

Por todo ello, y teniendo en cuenta las propuesta de la Dirección de Infraestructura Judicial y lo informado por el señor Administrador General,

SE RESUELVE:

1) Asignar al Archivo General del Poder Judicial de la Nación el edificio de Villarino 2010, a donde deberá trasladarse en las condiciones de emplazamiento y en los plazos que proponga la Administración General, previo informe de la Dirección de Infraestructura Judicial.

2) Que para la mejor prestación del servicio, se organizará la consulta al Archivo General y atención al público, en el edificio de calle Talcahuano 450, luego del traslado de la Dirección de Mandamientos y Notificaciones..

3) La Dirección de Infraestructura Judicial tendrá a su cargo la realización de los estudios necesarios para formular el programa de traslados para el definitivo emplazamiento de la Biblioteca de la Corte Suprema en el Sub-suelo del Palacio de Justicia y del Archivo General del Poder Judicial de la Nación en los edificios de Villarino 2010 y Talcahuano 450, tarea en la que se dará intervención a las dependencias afectadas, elevándose a consideración del Tribunal el informe respectivo a través de la Administración General.

Regístrese, hágase saber a quienes corresponda y remítase a la Dirección de Infraestructura Judicial.



EDUARDO MOLINE O'CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION